



Municipalidad Distrital de La Huaca



232

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 18 de Agosto del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17.08.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, con Expediente N° 2583, la comisión de aniversario del Centro Poblado Miraflores, indica que el 23 de setiembre están cumpliendo el 6to aniversario para lo cual se ha programado una serie de actividades y no contando con los recursos necesarios es que solicitan apoyo económico.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17.08.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo económico solicitado por la Directiva de Aniversario del Centro poblado de Miraflores, con la finalidad de solventar gastos de Aniversario, por la suma de S/1500.00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo económico solicitado por la Comisión de Aniversario del Centro Poblado de Miraflores, con la suma de S/1500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de solventar gastos de las actividades programadas por el Aniversario del C.P. Miraflores.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Área de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede. Realizar Giro de Cheque a nombre del SR. JACINTO SOTO DIOSES, en calidad de Presidente del Comité de Aniversario del C.P Miraflores.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Poma
ALCALDE

